

DERIVADOS

DEL CEMENTO

FIRMADO — SIN HOMOLOGAR

	Total
Salario: S.Ba. P.Ac. P.Di. día	
Peón	557 148 130 835
Of. segunda	614 169 130 913
Espec.	584 162 130 876
Of. primera	632 174 130 936
Encargado	29.318 ptas./mes

Otras mejoras: Vacaciones, 28 días naturales, pagados según salario base + antigüedad + plus de actividad + promedio de prima.

Antigüedad: Primer bienio 5 por ciento sobre salario base, segundo bienio 10 por ciento sobre salario base, a los 9 años 17 por ciento, y a los 14, 24 por ciento. 3 pagas extraordinarias, dos de 30 días y una de 20. Beneficios 8 por 100 sobre salario base. Dieta 750 pesetas diarias.

HOSTELERIA

FIRMADO — SIN HOMOLOGAR

Resulta difícil resumir, en cuanto a tablas salariales se refiere, por componerse éstas de 24 folios. No obstante trataré de daros una idea de lo que ha supuesto, en tanto se editan las tablas definitivas.

Se consiguió, en salario base, para la categoría profesional inferior, 20.000 ptas. y sobre eso (dentro de la misma categoría) 200 ptas. más por categoría del establecimiento... Sobre estas 20.000 ptas. (dentro de la misma categoría de establecimiento) 400 ptas. más para categoría profesional. Pongamos un ejemplo:

Cafeterías	3 Tazas	2 Taz.	1 Taz.
Fregad. Limpiad.	20.400	20.200	20.000
Ayute. Cafetero	20.800	20.600	20.400
Cafet. o Cocine.	21.200	21.000	20.800
Contable	21.600	21.400	21.200

16 a 18 años 11.500 ptas. mes.

Otras mejoras: 26 días, con un año de antigüedad, 30 días con más de dos años. Licencia por matrimonio, 15 días. Plus distancia 44 ptas./día, manutención 1.500 ptas./mes. Plus de quebranto de moneda 2.000 ptas. para todos los trabajadores. 100 por 100 en caso de hospitalización o convalecencia.

CAMPO

DE QUINTANAR DE LA ORDEN

CON ACUERDO — PENDIENTE DE FIRMAR

Peón	732 ptas/ día	Tractorista	792 ptas/día
Peón event.	1.010 ptas/ día.	Vendimia	1.100 ptas/día

BEBIDAS REFRESCANTES

SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION Y
CON PERSPECTIVAS DE ACUERDO

TEJAS Y LADRILLOS

NEGOCIANDOSE

Ante la postura cerrada de la patronal que sólo ofrece 21.000 ptas. (salario base más plus de actividad) y puesto que ese sueldo, ya se está cobrando en la actualidad sin representar mejora alguna, los trabajadores nos vemos abocados a utilizar el derecho de huelga. Las causas son obvias, tratan de imponer salarios de miseria y rendimientos "Mazinger Z", olvidando siempre que el trabajador es una persona.

CONSTRUCCION

NEGOCIANDOSE

La situación es similar a tejas y ladrillos pero un poco más complicada. Es uno de los convenios más importantes de la provincia, debido al número de trabajadores que afecta, y nos encontramos en el siguiente punto. La representación empresarial (quizás mal aconsejada) se niega a negociar en base a que el convenio no fue denunciado en su día por la entidad o persona jurídica adecuada (la U.T.T. de la construcción), sin pararse a pensar que ya por esas fechas, este Organismo no existía.

Los trabajadores por nuestra parte estamos dispuestos a negociar un convenio, estamos dispuestos a demostrar una vez más, que por nuestra parte existe capacidad negociadora. Máxime entendiendo el período

de transición que vivimos y por tanto tendremos que tratar de soslayar las lagunas legales existentes.

Por lo pronto la comisión negociadora por parte de los trabajadores tratará de estar en contacto en todo momento con éstos, haciendo el máximo de asambleas y hojas informativas. En este sentido se celebrará una asamblea general el día 8 (al leer estas líneas ya se habrá celebrado) en la que se informará de la marcha de la negociación.

OTROS

TEXTIL.— Pendiente de la constitución de la mesa.

VINICOLAS.— Empieza el día 13 de Julio.

TRANSPORTE DE VIAJEROS.— Pendiente de fecha.

MAZAPAN.— En preparación.